

**ACUERDO No.032
(20 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

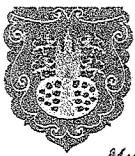
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$4,326,976,801.41), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	4,326,976,801.41
Ingresos Corrientes	4,096,170,393.28
Recursos de Capital	230,806,408.13

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$4,326,976,801.41), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	4,326,976,801.41
FUNCIONAMIENTO	160,601,390.41
Funcionamiento Central	160,601,390.41
INVERSION SECTOR CENTRAL	4,166,375,411.00
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	253,975,402.00
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	253,975,402.00
SECTOR TRANSPORTE	1,972,000,000.00
Infraestructura red vial regional	1,972,000,000.00
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	575,400,009.00
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	500,000,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	75,400,009.00
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	365,000,000.00
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	365,000,000.00
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,000,000,000.00
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,000,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	2,502,188,186.61	2,502,188,186.61
FUNCIONAMIENTO	1,185,425,625.61	
Funcionamiento Central	1,054,348,173.03	
Funcionamiento Concejo	61,442,555.90	
Funcionamiento Personería	69,634,896.68	
SERVICIO DE LA DEUDA		1,185,425,625.61
INVERSION SECTOR CENTRAL	1,316,762,561.00	1,316,762,561.00
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	14,500,000.00	14,500,000.00
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias		14,500,000.00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	8,577,869.00	
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	5,922,131.00	
SECTOR CULTURA	348,000,000.00	1,043,232,200.00
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	348,000,000.00	1,043,232,200.00
SECTOR VIVIENDA	128,237,963.00	5,698,864.00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		5,698,864.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

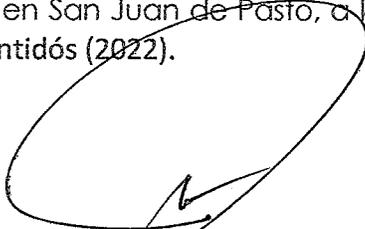
Nuestro compromiso es con Pasto

Acceso a soluciones de vivienda	128,237,963.00	
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	826,024,598.00	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	826,024,598.00	
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		253,331,497.00
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones		253,331,497.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 20 de septiembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 14 de septiembre de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 20 de septiembre de 2022, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto No. 0352 del 6 de septiembre de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 032 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO NO. 032 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LE PRESUPUESTO DE DE RENTAS E INGRESO Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO.
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0385 del 19 de septiembre de 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO NO. 032 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LE PRESUPUESTO DE DE RENTAS E INGRESO Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de septiembre de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

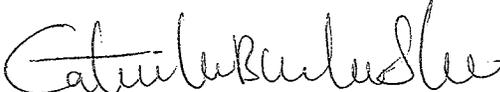
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO NO. 032 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LE PRESUPUESTO DE DE RENTAS E INGRESO Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiuno (21) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA

FDS

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés